



FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. MMC-TM-001-2024 ADQUISICIÓN DE CAMIONES RECOLECTORES DE RESIDUOS

En la ciudad de Múzquiz, Coahuila siendo las 10:00 horas del día 7 de febrero del año 2024, en la sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de Múzquiz, sito en Calle Hidalgo No. 205 Norte, Zona centro, C.P. 26340, se encuentran presentes la Lic. Evelyn Janeth López Velázquez, Tesorera Municipal y titular del área convocante, el C. Porfirio Ernesto Zamora Salazar, Director de Servicios Primarios, como titular del área usuaria, para emitir el dictamen de fallo de la Licitación Pública Nacional MMC-TM-001-2024 relativa a la adquisición de CAMIONES RECOLECTORES DE RESIDUOS.

Por lo tanto, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 43, 43-A, 51 fracción III inciso a), 52, 53, 54, 54-B, 55, 56, 57, 58, 59, 59A, 60, 61 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Coahuila de Zaragoza, es procedente emitir el siguiente dictamen de fallo conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- De conformidad con el primer párrafo del artículo 51 de la Ley en la materia, se publicó la convocatoria el día 2 de febrero del año 2024, en la página oficial del municipio www.muzquiz.gob.mx, medio electrónico autorizado por el Órgano Interno de Control para tal efecto, y simultáneamente en el periódico LA VOZ, respecto a la licitación MMC-TM-001-2024, para la adquisición de CAMIONES RECOLECTORES DE RESIDUOS.

SEGUNDO.- Conforme a los artículos 51, fracción II y 52 de la Ley en la materia, se señala que las bases estuvieron a disposición de los interesados los días 2,3,y 6 de febrero del año en curso, en las oficinas de la Presidencia Municipal de Múzquiz, ubicadas en Calle Hidalgo No. 205 Norte, Zona centro, C.P. 26340, cumpliendo así con la normatividad correspondiente.

TERCERO.- En dicha convocatoria se estableció como fecha límite para la adquisición de bases de la citada licitación era el día 6 de febrero del año en curso, sin que a la fecha se haya presentado algún interesado a realizar la compra de bases.

QUINTO.- En virtud de lo anterior, se tiene que ya venció el plazo para la compra de bases de quienes estén interesados en participar en el proceso de licitación antes mencionado por lo que no es posible continuar con el procedimiento de licitación.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que al haber vencido el plazo de venta de las bases de la licitación, sin que ningún interesado las adquiriera, se procede a declarar desierta la licitación MMC-TM-001-2024, lo anterior de conformidad con el artículo 61 fracción c) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Por lo anteriormente expuesto y fundado se resuelve:

PRIMERO.- Se declara DESIERTA la licitación MMC-TM-001-2024 "Adquisición de Camiones Recolectores de Residuos"

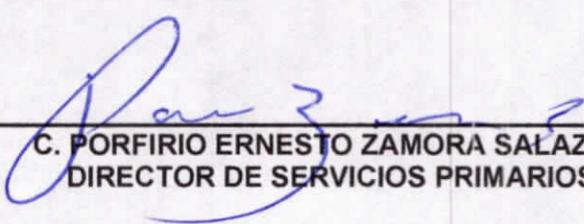
SEGUNDO.- Publíquese el presente fallo en el sitio web del municipio de Múzquiz, www.muzquiz.gob.mx en donde se encuentra publicada la convocatoria del presente proceso de licitación.

TERCERO.- Publíquese nueva convocatoria para el proceso de licitación MMC-TM-001-2024 para la "Adquisición de Camiones Recolectores de Residuos"

Así, con fundamento en las facultades previstas en la Ley en la Materia lo resolvió la Lic. Evelyn Janeth López Velázquez, Tesorera Municipal y titular del área convocante, en conjunto con el C. Porfirio Ernesto Zamora Salazar, Director de Servicios Primarios, en su carácter de titular del área usuaria. Firmando al calce y margen para la debida constancia.



LIC. EVELYN JANETH LÓPEZ VELÁZQUEZ
TESORERA MUNICIPAL



C. PORFIRIO ERNESTO ZAMORA SALAZAR
DIRECTOR DE SERVICIOS PRIMARIOS